

Presidenta de las trabajadoras sexuales ganó importante instancia judicial

Publicado: Viernes, 1 de Febrero de 2002 a las 14:10hrs. **Autor:** Cooperativa.cl

- De manera unánime –por tres votos a cero- la primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago aceptó el recurso de amparo presentado por la presidenta de las trabajadoras sexuales, Eliana Dentone, quien denunció maltratos e injustificación en su arresto el pasado 16 de enero entre las calles 10 de julio y Emiliano Figueroa.
-

El episodio tuvo lugar cuando Dentone se encontraba en el sector repartiendo folletos de información no especificada y luego intentó defender a otras compañeras de trabajo mientras eran abordadas por las fuerzas de orden. Además de la existencia de agravios, la resolución judicial indicó que el Segundo Juzgado de Policía Local emitió una orden de reclusión nocturna que estaba al margen de la ley. A su vez, la misma Eliana Dentone calificó su éxito judicial como una victoria para su sector, indicando que ella ha sido la primera de su grupo laboral en denunciar los problemas existentes con miembros de la policía. "Hoy en día se demuestra una vez más en Chile que se hace justicia. Creo que es importante para nosotros (...) Soy la primera trabajadora sexual que da a conocer estas irregularidades con la policía porque hay muchos funcionarios policiales que son maltratadores todavía", sostuvo Dentone. Este recurso fue patrocinado por la Fundación de las Iglesias Cristianas (Fasic) cuyo abogado, Alberto Espinoza, consideró el fallo como una muestra positiva para las minorías que son discriminadas en Chile.